



ORDEN DRS/306/2019, de 19 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 12 de marzo de 2019, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental Horizonte 2030.

Por la presente Orden se procede a dar publicidad al Acuerdo de 12 de marzo de 2019, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental Horizonte 2030, cuyo texto puede descargarse de la siguiente dirección electrónica: http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/TEMAS_MEDIO_AMBIENTE/AREAS/EDUCACION_AMBIENTAL/01_Estrategia_Educacion_Ambiental/EAREA_2030.pdf.

Zaragoza, 19 de marzo de 2019.

**El Consejero de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad,
JOAQUÍN OLONA BLASCO**

**ANEXO
ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2019, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE
APRUEBA LA ESTRATEGIA ARAGONESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
HORIZONTE 2030**

En el contexto actual determinado por la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, Aragón debe contribuir a alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que deben ser tomados como un reto para avanzar en la sostenibilidad económica, social y ambiental.

En este marco de referencia, se percibe el creciente reconocimiento internacional de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), en tanto ésta se concibe como un factor impulsor del desarrollo sostenible.

A través de la EÁREA -Horizonte 2030 el Gobierno de Aragón pone a disposición de la sociedad aragonesa la educación ambiental y la comunicación ambiental, como herramientas socioeducativas que harán posible el camino hacia la sostenibilidad, tomando como referencia el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO.

El Gobierno de Aragón en respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad, y consciente de una nueva realidad social, reconoce la necesidad de disponer de un nuevo marco estratégico en materia de educación ambiental, que refleje y en el que tenga cabida el papel de la sociedad aragonesa frente al desafío del desarrollo sostenible.

La nueva Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental está llamada a constituir el marco de referencia en Aragón a través del cual identificar las líneas de acción sobre las que trabajar para reorientar la educación y el aprendizaje en materia ambiental, de tal manera que todas las personas tengan la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes con los que contribuir al desarrollo sostenible en Aragón.

La EÁREA se articula a través de cuatro ideas que introducen una nueva mirada a la educación ambiental en Aragón: aportar soluciones a los problemas ambientales, orientar la labor en una educación ambiental que acompañe a las personas, dotar a la ciudadanía de herramientas para participar activamente -a través de su conducta- de modos de vida sostenible y hacer consciente a la ciudadanía de la realidad ambiental que le rodea.

Con el esfuerzo de la sociedad aragonesa y liderado desde la Administración Pública, debemos construir un territorio en el que personas -conscientes de la realidad ambiental que les rodea, conocedoras de sus derechos y comprometidas con sus responsabilidades medioambientales- participen de modelos de conducta sostenibles, tanto a nivel local como a nivel global.

La estrategia aborda diez grandes temas -que trascienden a toda la sociedad, y reflejan el carácter transversal de la educación ambiental-, planteando la visión de estos desde la perspectiva de la educación ambiental y lo que ésta puede aportar a través de sus herramientas para lograr el desarrollo de actitudes y competencias coherentes al desarrollo sostenible.

En relación a los diez grandes temas, se definen 100 líneas de acción, que determinan la hoja de ruta a seguir por el conjunto de la sociedad aragonesa, con el fin de alcanzar los cuatro objetivos estratégicos que articulan la educación ambiental en Aragón hasta el 2030.



El proceso de elaboración de esta estrategia ha contado con un proceso participativo en el que han tenido cabida las aportaciones realizadas por los actores implicados en el ámbito de la educación ambiental en Aragón, a través de la participación de la Comisión de Seguimiento y del encuentro formativo-participativo en el que se presentó, como texto precursor de la EÁREA - Horizonte 2030, el documento “Nuevos retos para la EÁREA: Incorporando una nueva mirada”.

La implementación y evaluación de la EÁREA será posible a través del Plan de Actuación y Seguimiento, que establecerá las directrices para su desarrollo, así como para su seguimiento y control.

Por último, la EÁREA, haciéndose eco de la importancia de la difusión de su mensaje para la consecución de sus objetivos, establece en la era de las comunicaciones un Plan de Comunicación que da cabida a nuevos recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

De acuerdo con el Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se atribuye a la Dirección General de Sostenibilidad, entre otras, las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de educación ambiental, siendo el Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental el encargado de desarrollar las tareas derivadas de dicha competencia. De igual modo, corresponde a este Departamento la elaboración de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental y por mediación de la Dirección General de Sostenibilidad, el desarrollo e impulso de la misma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 12 de marzo de 2019, acuerda:

Primero.— Aprobar la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental Horizonte 2030.

Segundo.— Ordenar la publicación de este Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.